



## **AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO**

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009 sobre convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, de 2 plazas de Jefe de Negociado de Secretaría y 1 de Jefatura de Intervención. (2009081140)*

En el Boletín Oficial de la provincia n.º 43, de fecha 4 de marzo de 2009, aparece íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Jefe de Negociado de Secretaría y una de Jefatura de Intervención, encuadradas en la escala de Administración General, Subescala Administrativa mediante el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y publicándose los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

Trujillo, a 9 de marzo de 2009. La Alcaldesa, CRISTINA BLÁZQUEZ BERMEJO.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA**

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2009081192)*

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada en el día 17 de marzo de 2009, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a ocupación del 100% del solar en planta baja sito en C/ Calzada esquina, C/ Las Margaritas, cuyo responsable es D. José M.ª García Sánchez.

La infracción cometida es: Incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el art. V.116 de las NNSS de Planeamiento Municipal, de conformidad con el artículo 209.1.b de la Ley 15/2001, de 14 de noviembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

— La cuantía de 596,14 €, a D. José M.ª García Sánchez.

Al no existir medidas de legalización y de restauración de orden territorial y urbanístico procede la demolición de la construcción sin más trámite.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valdelacalzada, a 17 de marzo de 2009. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.